

**CONCEJO EXTRAORDINARIO DE LOTA
DE 25/09/2018
HORARIO 10:00 A 13:00 Horas**

TABLA DE MATERIAS:

- 1.- Adjudicación Servicio de Basura
- 2.- Modificaciones Presupuestarias

DESARROLLO DE LA TABLA

Sr. Alcalde hace presente que ante injurias y calumnias inferidas a través de las redes sociales sobre supuestos negociados en el tema de la licitación del servicio de aseo de la comuna, iniciará las acciones legales que correspondan ante la justicia ordinaria.-

Entrando en materia da a conocer que se invitaron a 7 empresas de las cuales algunas nada dijeron, otras se excusaron y en definitiva postularon solo 3.-

La Comisión de Estudios en su acta señala que las tres empresas cumplen los términos técnicos de referencia solicitados y la única diferencia que existiría entre ellas como para sugerir a cual adjudicar, radica en el precio, razón por la cual proponen al Alcalde quien aceptó la sugerencia y éste a su vez solicita al Concejo la aprobación de adjudicación de la Concesión del Servicio de Aseo de la Comuna, consistente en la limpieza, barrido de vías y espacios públicos, recolección, extracción de residuos sólidos domiciliarios, transporte y disposición de estos a la empresa Dimensión S.A. por la suma de \$ 107.490.000.-

Sra. Concha antes de entrar en materia expresa que de verdad lo sucedido en las redes sociales donde involucran en un supuesto negociado de la basura al Alcalde en conjunto con los concejales Cartes y Unda , le parece una falta de respeto desmedida.-

Cree que no pueden dejar pasar que un grupo de personas a través de una face falso infieran injurias en contra de ellos en este caso.

Ellos solo el día de ayer recibieron copia del acta de la Comisión de Estudios por lo que solicita y exige iniciar acciones legales en contra de estas personas que a través de las redes sociales y escondidos bajo perfiles falsos se sienten con el derecho para emitir opiniones injuriosas y calumniosas.

No pueden permitir que la transparencia y probidad de ellos como autoridades se ponga en cuestionamiento.

En esta materia de la basura el Concejo hasta la fecha solo aprobó unánimemente el llamar a licitación a una empresa nueva por el tiempo que lleve el preparar la nueva licitación.-

Sr. Alcalde dice que recibió la preocupación de los funcionarios de planta quienes recibieron llamado telefónico del Ex Alcalde como para cotejar si ya se encontraba todo arreglado.

En lo personal iniciará acciones legales.

Sr. Oyarce expresa que tiene la tranquilidad de que solo el día de ayer recibió los antecedentes y de que está haciendo bien las cosas y de manera transparente.

Administrador Municipal hace un resumen del contrato actual y del proceso de licitación.

Sr. Roca dice que no le daría tanta importancia a los videos que se han hecho correr en las redes sociales ya que solo pretenden molestar a las autoridades.

Aquí existe una comisión de funcionarios municipales con vasta experiencia.

Sr. Cartes dice que se ha tratado de transparentar de buena manera este proceso por las irregularidades que se habían cometido en administraciones anteriores.

Aquí hay toda una maquinación que cree saber de dónde proviene.

La población eligió nuevas autoridades y guste o no, son ellos los llamados a resolver.-

El no busca andar peleando con la gente.

sin que su paso deje huella en la comunidad.

Aun hay personas que buscan el poder por el poder volver al poder no le parece y por lo mismo se suma a las acciones legales que al efecto se puedan iniciar.-

Sr. Alcalde dice que esta administración siempre ha actuado con mucho respeto y con total y absoluta transparencia.

Sr. Oyarce dice que efectivamente las diferencias van a existir, pero siempre prima el respeto.-

Sr. Ramírez valora que se haga un concejo extraordinario para ver este tema y que además se televise.

Le da pena que ex autoridades falten a la verdad por los medios de comunicación o por las redes sociales y piensa que hay que ponerle punto final a esto.

Aprovecha la pantalla para llamar a las ex autoridades que sin duda están viendo la transmisión del Concejo, a ser más respetuosos en sus declaraciones y a no faltar a la verdad en sus dichos.-

Sra. Unda se suma a las palabras de los otros concejales y también se hará parte de la querrela que se inicie.

Estas personas que se atreven a injuriar por las redes sociales sufren de un trastorno psicológico.-

Secretario Municipal señala que como Presidente de la Comisión de Estudios y en representación de todos los funcionarios que forman parte de ella, ellos forman parte de un proceso transparente, profesional y técnico donde junto con recibir las ofertas por el portal adoptan la decisión que sea más favorable a los intereses del Municipio, así que mal se puede hablar de arreglines o negociaciones con empresas determinadas.

Agrega que ellos evaluaron a las empresas participantes de acuerdo a los términos técnicos de referencia que se les pidió que en términos generales eran contar con 5 camiones recolectores de 19 m³, 2 camiones ampliroll, 10 contenedores, 25 lutocares y 55 trabajadores, manteniendo la frecuencia y recorridos del contrato anterior.

Las tres empresas cumplieron con ello, y si alguna ofreció adicionales, no fue determinante para la decisión de la comisión toda vez que ello no fue exigido.

En virtud de ello obtuvo mejor evaluación la empresa que cobraba un menor valor por el servicio.-

Sr. Cartes dice que le queda bastante claro el tema y que las tres empresas postularon por lo que se les pidió, cumpliendo con ello.

O sea la participación de la Comisión de Estudios le parece bien, sin embargo pide que se le aclaren algunas interrogantes.

El Concejo cuando aprobó licitar pidió conservar al menos las condiciones del contrato actualmente vigente, y éste contemplaba camiones del año 2013 y ahora se pidieron del 2011, se pedían 6 camiones y ahora 5.

No puede ser que se pidan camiones de años inferiores a los de la licitación pasada.

No le parece que se bajen las condiciones, aunque sea un contrato de emergencia.-

Agrega que el art. 6° de la Ley 18.886 sobre compras públicas dice que el precio no es el determinante.

Administrador Municipal aclara que el rebajar los años de los camiones permitía abrir el abanico de interesados en postular, ya que podía resultar poco atractivo adjudicarse un contrato por 9 meses y dado el poco tiempo, no se podía el Municipio arriesgarse a una nueva licitación ya que no se alcanzaba.

Si exigía año más nuevo, aumentaría el costo y se corría el riesgo de enfrentar una emergencia sanitaria.

Srta. Zenovia Sánchez en su calidad de Jefe del Depto. de Estudios aclara que en la licitación del año 2013 eran 5 camiones más uno de reemplazo.-

Sr. Cartes era partidario de haber mantenido las mismas condiciones.

Sra. Concha indica que le preocupa el tema de los trabajadores.-

La empresa que se sugiere contrata a 55 personas en consecuencia que son 63 personas, lo que significa que 8 personas quedarían sin trabajo.

Solo sube el sueldo de los conductores.

características de los camiones.-
¿Qué pasará con estas 8 personas?
Observa que en la oferta sugerida no aparecen las

Srta. Zenovia Sánchez aclara que en el acta aparece un resumen, pero en las ofertas aparece la descripción y se ajusta a lo pedido.-

En cuanto a los trabajadores se pidieron 25 barredores y cada camión con chofer más 3 peonetas y el camión de barrido un chofer y 2 peonetas. La inspección técnica informó la cantidad de personas necesarias.-

Sr. Stavros Quintana dice que en la empresa actualmente trabajan 93 personas por el tema de los reemplazos, pero el mínimo es de 55 y las empresas deben ver como proveen los reemplazos.

Sra. Concha dice que el Sindicato informó que eran 63 personas y por ende le preocupa el futuro de estos 8 trabajadores.

Sr. Alcalde ordenará una investigación y comparte la preocupación de la concejal.-

Sr. Roca dice que lo que está claro es que el domingo tiene que estar en Lota la otra empresa para comenzar el lunes 1 de octubre.

Por el tema de los años de los camiones, le preocupa que éstos comiencen a fallar.

Cualquier situación que ocurra, ellos no serán responsables.

Sr. Oyarce pregunta también que pasará con los 8 trabajadores que quedarán cesantes.

Sr. Ramírez pregunta si la comisión técnica averiguó el comportamiento de las empresas en las comunas donde funcionan.-

Asesor Jurídico aclara que la comisión no puede inmiscuirse en otros contratos dado que ello no se evalúa.

Agrega que garantizar el 100% de los trabajadores es imponer algo poco atractivo para las empresas.-

Jefe de Secplan indica que se exigió lo mínimo para garantizar la participación de los oferentes.

Frente a las explicaciones entregadas el Sr. Alcalde lleva a votación la propuesta.-

a.- Sr. Roca aprueba porque no le queda otra ya que no puede dejar a la comuna expuesta a una emergencia sanitaria al dejarla sin este servicio.-

b.- Sr. Cartes lamentablemente también va a aprobar dado que no puede dejar a la comuna sin este servicio. Pero señala que no puede ser que siempre estén expuestos a este tipo de situaciones donde los plazos obligan a aprobar.-

Aquí hay que reconocer que hubo un error de la comisión que elaboró los términos técnicos de referencia ya que solo tenían que mantener las mismas exigencias de las bases de licitación del año 2013.

c.- Sra. Concha el Alcalde y el Concejo siempre han estado del lado de los trabajadores velando por la protección y mejores condiciones de trabajo para los mismos. Por ello rechaza.-

d.- Sr. Oyarce por las diferencias generadas en los términos técnicos de referencia y ante la posibilidad de que 8 personas queden cesantes, rechaza.

e.- Sr. Ramírez por lo expuesto también rechaza

f.- Sra. Unda también rechaza por las razones expuestas.-

Frente a este escenario el Concejo se plantea que solución se va a dar.

Secretario Municipal reconoce que aquí hubo un error en quien elaboró los TTR y en razón de ello debería el Concejo rechazar la propuesta del Alcalde, cerrando este proceso y autorizar posteriormente (dado que no se alcanza a hacer otra licitación privada), a que se pueda hacer un trato directo con la misma empresa que propuso la comisión, dado que reuniendo todos los requisitos es la más conveniente para los intereses municipales, pero esta vez exigiendo la contratación de las 63 personas y siempre y cuando ellos se interesen.-

En razón de lo anterior concejo está de acuerdo en la propuesta planteada y rechaza propuesta de Sr. Alcalde de adjudicar la Concesión del Servicio de Aseo de la Comuna, consistente en la limpieza, barrido de vías y espacios públicos, recolección, extracción de residuos sólidos domiciliarios, transporte y disposición de estos a la empresa Dimensión S.A. por la suma de \$ 107.490.000; por cuanto los términos técnicos de referencia con

que se invitó no fueron iguales a las bases de licitación del año 2013 y así tenemos que consideran un camión menos, camiones del 2011 en adelante en circunstancia que en las bases anteriores se exigían camiones 2013 y 8 trabajadores menos de los que actualmente trabajan.-

A su vez con la finalidad de evitar una emergencia sanitaria, y en orden a que rechazó propuesta del Sr. Alcalde de adjudicar la propuesta Concesión del Servicio de Aseo de la Comuna, consistente en la limpieza, barrido de vías y espacios públicos, recolección, extracción de residuos sólidos domiciliarios, transporte y disposición de estos, aprueba por la unanimidad de los concejales en ejercicio hacer trato directo con la empresa más conveniente a los intereses municipales, pero contemplando la totalidad de trabajadores que actualmente prestan el servicio (63).-

Se acuerda hacer concejo extraordinario el día jueves a las 10:00 horas a fin de que se pueda aprobar la adjudicación del contrato.-

2.- Se da lectura a Ord. N° 282 de DAF de 05/09/2018, por el cual se solicita se requiera el acuerdo del Concejo para efectuar modificación presupuestaria por M\$ 1.330 para dar cumplimiento a resolución judicial por casusa RIT C-7-2018 por demanda de Miguel Angel Acevedo Fierro, Oscar Segundo Moreno Arriagada, Jorge Saavedra Muñoz y Víctor Villa Castillo.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

Con ello se puso término a la reunión, la que contó con la asistencia del 100% de los concejales. Alcalde y Secretario Municipal titulares.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

LOTA, SEPTIEMBRE DE 2018.-